



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 NOV. 1999

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Inés MUNIZ; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma en su carácter de concursante propone se nombre como veedora en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area Psicología, Psp. Blanca FRANZANTE;

Que conforme a las reglamentaciones vigentes corresponde a los Claustros proponer Veedores para actuar en los Concursos Docentes;

Que es facultad del Consejo de Unidad proceder a la designación de Veedores conforme a las propuestas efectuadas por los respectivos Claustros Académicos;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad, hacer lugar a la petición de la Lic. MUNIZ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Psp. Blanca FRANZANTE como veedora del Claustro Docente, Sub-claustro de Profesores para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes del Area Psicología, que evaluara a la Lic. María Inés Muniz, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

Nº

615

ing. ANIBAL...
DECANO
UNPA